



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
UNIDAD DE CATASTRO URBANO



REQUISITOS PARA LEY 247 Y D.S. 1314

1. Nota dirigida al jefe de Unidad de Catastro – Dr. Álvaro Samuel Tavera Claure
2. Fotocopia de Resolución Técnica Administrativa (*Otorgado por la D.G.O.T.*)
3. Fotocopia a color del C.I. del propietario (s)
4. Fotocopia del pago de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles
5. Fotocopia del Plano de levantamiento del inmueble.
6. Fotocopia de la Escritura
7. Fotocopia del registro en Derechos Reales.

Si el trámite es realizado con PODER, presentar una fotocopia del poder y fotocopia del C.I. del apoderado.

NOTA: La documentación debe ser presentada en un archivador amarillo + fastener